



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

Comisiones, a D. Joseph Rubio Alvaraz, y D. Pedro Faxar
do Calderon, que lo son mayores de Ayuntamiento.
Fiscal Genl. ... Trátase de nombrar fiscal Genl. de la R. Justicia, en Guerra
de la R. facultad conguenta Dn. sealla, para el año que
dará principio mañana; y de una conformidad nombró por
tal fiscal Genl. a D. Lope D. Tomas Macheo, Abogado
de los R. Consejos, que lo es actual.
Correpto et Don Marques de Beniet, Veedor, que no viene
en dho nombramiento.
Y el Sr. D. Joachin Riquelme, Veedor, pidió se le de testimonio
de haberse echo dha Elección, en el presente día que le Correspon
de = La Ciudad acordó se le de guardando el estilo.
Cavallero, y Pi. La Ciudad nombra por su Cavallero, y Licador de Cavallos
cador de Cavallos... a D. Joseph Navarro Maldonado, que lo es actual.
Libranzas. La Ciudad acuerda que con Informe del Contador se des
pachen Libranzas a los Señores, Conregidor, y Alcalde mayor,
de lo que se les estubiere deviendo por Varón de sus Empleos, en
los Efectos, y como se acostumbra.
La Cui. acuerda que con Informe del Contador se despa
chen Libranzas a los Cavalleros Regidores, de lo que se les estu
biere deviendo por sus Salarios; y del debengado en las Conmis
nes que hubiesen tenido en quib. deban gozar = Y el Sr.
Conregidor, mando que para dar en esta particular la provi
dencia que Corresponda, se le base en el Libro
Capitular, por lo que se pida a Salarios a Regidores.
La Ciudad acuerda que con Informe de Cont.
se despachen Libranzas a todos sus ministros y Criados.